

DECRETO N° 324.- /

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Oficio Ordinario N°10/2013 de fecha Febrero 19 del 2013, de la Dirección de Aseo ornato y Medio Ambiente, de la oficina Comunal de Emergencia, al Sr. Alcalde en donde solicita la autorización para el servicio de arriendo de camión, para el traslado de donaciones recolectada en campaña, para ir en ayuda de los damnificados por el incendio ocurrido en Valparaíso y el V°B° del señor Alcalde al oficio mencionado; Orden de pedido Interno N° 4970, del Administrador Municipal, que solicita el arriendo de camión para el día 20 de febrero del 2013, Chiguayante-Valparaíso; Cotización del proveedor: ARIEL SEGUNDO BRAVO, RUT: 10.005.882-0, quien cuenta con la disponibilidad inmediata, por cuanto se requiere la entrega en forma urgente; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, que solicita el arriendo de camión para el día 20 de febrero del 2013, Chiguayante-Valparaíso, para la entrega de donaciones recolectada en campaña, para ir en ayuda de los damnificados por el incendio ocurrido en Valparaíso.

2°. Contrátese el arriendo de camión para el día 20 de febrero del 2013, Chiguayante-Valparaíso, para la entrega de donaciones recolectada en campaña, para ir en ayuda de los damnificados por el incendio ocurrido en Valparaíso, al proveedor: ARIEL SEGUNDO BRAVO, RUT: 10.005.882-0, por un monto total de \$761.600.-(setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) Iva Incluido, Orden de pedido Interno N°4970 del Administrador Municipal.

3°. Destínese el arriendo de camión para el día Febrero 20 del 2013, Chiguayante-Valparaíso.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.09 "arriendos", del presupuesto municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HOHN/FEC/LPD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA: 18 FEB 2013